



**AVISO DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-MEN-02-2021**

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-02-2021, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

**OBJETO: “IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL Y LAS ORIENTACIONES CURRICULARES EN TALENTO DIGITAL, ARTES Y TURISMO CON EL FIN DE FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA.”.**

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:**

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

**ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión técnica operativa, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado del presupuesto es hasta la suma de: **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES**  
Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



**DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.499.280.423) INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos, gastos e impuestos que se involucran para su ejecución; presupuesto que se discrimina para cada grupo, así como se muestra a continuación:

- **GRUPO 1: SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$670.452.124).**
- **GRUPO 2: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$828.828.299).**

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, con el certificado de disponibilidad presupuestal 66321 del 12/01/2021, Posición catalogo: C-2201-0700-18-0-2201074-02, Fuente: Nación, Recurso: 11, Unidad ejecutora: 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, de los que se comprometerán para esta contratación la suma de \$ 1.499.280.423.

#### **PLAZO ESTIMADO:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Territorio Nacional.

#### **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

#### **ESTUDIOS PREVIOS:**

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

#### **VEEDURIAS CIUDADANAS:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

#### **CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC- 13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:



ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte con Centro América	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

En virtud del análisis realizado para determinar cuáles acuerdos comerciales ratificados por Colombia son aplicables al presente proceso de contratación, se concluyó que en este sentido lo son los Acuerdos de Alianza Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea y la CAN. Por consiguiente, el Ministerio de Educación Nacional deberá brindar trato nacional a los bienes y servicios que puedan ofrecer los proveedores de los países citados, así como darles publicidad a los documentos del proceso y brindar un plazo mínimo para la presentación de las ofertas.

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2021) establecido por Colombia Compra, es decir, \$380.778.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.



De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, **en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:**

## GRUPO 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
60	10	61	Materiales de enseñanza vocacional
80	10	16	Gerencia de Proyectos
82	11	15	Escritura técnica
82	11	16	Escritura no técnica
82	11	17	Escritura creativa
86	10	15	Formación profesional
86	10	16	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	Servicios de capacitación vocacional no- científica
86	11	18	Intercambios educativos entre universidades
86	12	15	Escuelas elementales y secundarias
86	12	17	Universidades y politécnicos
86	12	18	Escuelas profesionales
86	14	15	Servicios de guía educativa
86	13	20	Servicios de educación y capacitación en administración

## GRUPO 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
60	10	61	Materiales de enseñanza vocacional
80	10	16	Gerencia de Proyectos
86	10	15	Formación profesional
86	10	16	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	Servicios de capacitación vocacional no- científica
86	11	18	Intercambios educativos entre universidades
86	12	15	Escuelas elementales y secundarias
86	12	17	Universidades y politécnicos
86	12	18	Escuelas profesionales
86	14	15	Servicios de guía educativa
86	13	20	Servicios de educación y capacitación en administración

**REQUISITOS HABILITANTES**

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

Nº	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

**FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos  
Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones

Así mismo y en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas el incentivo por la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, el cual se relaciona más adelante en el presente insumo.

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)**

**NOTA GENERAL:** Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

#### **GRUPO 1:**

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS	MAXIMO PUNTOS
1. Factor de calidad	Se otorgará puntaje adicional si la propuesta contempla la realización y edición de podcast con una duración de mínimo 10 minutos cada uno, en torno a recomendaciones para los establecimientos educativos que quieran implementar cada una de las opciones curriculares (talento digital, arte o turismo) Se otorgará puntaje adicional de la siguiente manera: 5 puntos por cada podcast hasta un máximo de 25 puntos adicionales	25	59
	Se otorgará puntaje adicional, si la propuesta contempla acompañar docentes adicionales, en el desarrollo del curso virtual para el diseño curricular por competencias, entregando la base de datos consolidada con la trazabilidad de su participación. Se otorgará puntaje adicional de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• 50 docentes: 20 Puntos</li><li>• 100 docentes :34 Puntos</li></ul>	34	
2. Oferta Económica	Propuesta económica.	30	30
3. Apoyo a la industria nacional	Servicio Origen Nacional o contrato nacional	10	10
	Incorporación de servicios colombianos	5	
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad	El presente ítem, se encuentra detallado en el numeral 3.	1	1
TOTAL			100

**GRUPO 2:**

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS	MAXIMO PUNTOS
1. Factor de calidad	Se otorgará puntaje adicional, si la propuesta contempla en el componente de acompañamiento a las ETC un seguimiento a la ETC de San Andrés con el fin de continuar orientando el plan estratégico de orientación socio ocupacional y realizar talleres dirigido a estudiantes Se otorgará puntaje adicional de la siguiente manera: - 2 sesiones con ETC y 3 talleres con estudiantes de manera presencial: 20 Puntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 sesiones con ETC, 3 talleres con estudiantes y 3 formaciones con docentes presenciales: 30 puntos</li> </ul>	30	59
	Se otorgará puntaje adicional de la siguiente manera: Si en el componente de capacitación a docentes específicamente para el producto del curso fase 2 se realice un grupo focal con al menos 20 personas pertenecientes a: pueblos indígenas (5), población NARP (10) y orientadores (5) con el fin de validar la estructura del curso e involucrarlos a ellos en su desarrollo. 20 Puntos. Entregar las evidencias del grupo focal (actas, listados de asistencia y análisis del grupo focal) Si en el componente de capacitación a docentes específicamente para el producto del curso fase 2 se realizan 3 grupos focales así: Uno con al menos 20 personas pertenecientes a pueblos indígenas, otro con al menos 20 personas pertenecientes a población NARP, y un tercer grupo focal con al menos 20 personas orientado a focalizar en temas de género en la Orientación Socioocupacional, con el fin de validar la estructura del curso e involucrarlos a ellos en su desarrollo. 29 Puntos. Entregar las evidencias del grupo focal (actas, listados de asistencia y análisis del grupo focal)	29	
2. Oferta Económica	Propuesta económica.	30	30
3. Apoyo a la industria nacional	Servicio Origen Nacional o con trato nacional	10	10
	Incorporación de servicios colombianos	5	
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad	El presente ítem, se encuentra detallado en el numeral 3.	1	1
TOTAL			100

**CRONOGRAMA DE PROCESO:**

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No.LP-MEN-02-2021 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	18 de marzo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducacion.gov.co">www.mineducacion.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	18 de marzo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	18 de marzo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	18 de marzo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducacion.gov.co">www.mineducacion.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 06 de abril de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de abril de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	12 de abril de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	14 de abril 2021 a las 09:00 am	Plataforma Webex Meet
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 16 de abril de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	21 de abril de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 21 de abril de 2021 a 7:00pm	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Presentación de Ofertas	27 de abril de 2021 hasta las 09:00 a.m.	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 27 al 04 de mayo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	05 de mayo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y <b>término máximo para subsanar.</b>	Del 06 al 12 de mayo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>



Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	19 de mayo de 2021	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	20 de mayo de 2021 a las 09:00 a.m.	Presencial o virtual dependiendo el estado de emergencia y de los protocolos de bioseguridad vigentes.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Al día siguiente de expedido el acto administrativo	SECOP II – <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Firma del Contrato	Al día siguiente de expedido a la expedición del acto	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 -14 Subdirección de Contratación 1er piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.